



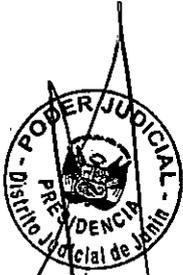
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 1386-2021-P-CSJUU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1386-2021-P-CSJUU/PJ

Huancayo, diez de noviembre del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: DISPONER la Ejecución del “VIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LOS PODERES JUDICIALES DE PERÚ E IBEROAMÉRICA” y “X ENCUENTRO NACIONAL DE LOS PRESIDENTES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA Y RESPONSABLES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD”, que se llevará a cabo los días 02, 03 y 04 de diciembre de 2021, en la modalidad presencial, en la Corte Superior de Justicia de Junín.



VISTOS:

El Oficio N° 75-2021-CSJUU/PACJPVYJC del 03 de noviembre de 2021, remitido por la Coordinadora General de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en Tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;



Tercero.- La Coordinadora General de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en Tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín, mediante Oficio N° 75-2021-CSJUU/PACJPVYJC del 03 de noviembre de 2021 solicita se autorice la coordinación y ejecución del “VIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LOS PODERES JUDICIALES DE PERÚ E IBEROAMÉRICA” y “X ENCUENTRO NACIONAL DE LOS PRESIDENTES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA Y RESPONSABLES DEL PROGRAMA NACIONAL



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 1386-2021-P-CSJU/PJ

DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD”, que se realizará en la ciudad de Huancayo los días 02, 03 y 04 de diciembre de 2021;

Cuarto.- El “VIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LOS PODERES JUDICIALES DE PERÚ E IBEROAMÉRICA”, tiene como objetivo fortalecer los compromisos de cooperación interinstitucional entre los Poderes Judiciales del Perú e Iberoamérica; así como fomentar una política de justicia inclusiva, así como analizar la naturaleza jurídica y alcances de las 100 Reglas de Brasilia y demás instrumentos internacionales en los Poderes Judiciales de Iberoamérica;

Quinto.- Por otro lado el “X ENCUENTRO NACIONAL DE LOS PRESIDENTES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA Y RESPONSABLES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD”, tiene como objetivo intercambiar experiencias de la gestión de las Comisiones Distritales de todas las Cortes Superiores de Justicia, en la ejecución del Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad; así como establecer compromisos de estrategias para el cumplimiento de las metas establecidas en el mencionado Plan Nacional;

Sexto.- Los referidos eventos forman parte del Eje de Eficacia de las Reglas de Brasilia del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente, así como de los objetivos del Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad del Poder Judicial;

De acuerdo a ello, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la Ejecución del “VIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LOS PODERES JUDICIALES DE PERÚ E IBEROAMÉRICA” y “X ENCUENTRO NACIONAL DE LOS PRESIDENTES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA Y RESPONSABLES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD”, que se llevará a cabo los días 02, 03 y 04 de diciembre de 2021, en la modalidad presencial, en la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus Unidades y Coordinaciones correspondientes, brinde las facilidades necesarias y coadyuven, para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Coordinadora General de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 1386-2021-P-CSJU/PJ



en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en Tu Comunidad, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Oficina de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Imagen Institucional y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN